



## RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 089-2017-OSINFOR

Lima, 26 JUL. 2017

**VISTO**, el Memorandum N° 520-2017-OSINFOR/05.2, de fecha 25 de julio de 2017, de la Jefa (e) de la Oficina de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 098-2015-OSINFOR, se encargó a partir del 01 de julio de 2015, a la Licenciada Mónica Diana Chávez Cotaquispe las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración y por Resolución Presidencial N° 045-2017-OSINFOR, se precisa entre otros, que asuma las funciones de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo;

Que, a través del documento del visto se da cuenta de la solicitud de goce del descanso vacacional de la Licenciada Mónica Diana Chávez Cotaquispe por el período del 31 de julio al 07 de agosto de 2017 inclusive, siendo necesario encargar las funciones en tanto dure su ausencia, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N.° 029-2017-PCM; y las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** a la Abogada Silvana Fano Casachagua, las funciones de Jefe de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo de la Oficina de Administración por el periodo del 31 de julio al 07 de agosto de 2017 inclusive, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la Licenciada Mónica Diana Chávez Cotaquispe.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer la publicación de la presente resolución presidencial en el Portal Institucional ([www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese,



**MÁXIMO SALAZAR ROJAS**

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR